



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE ALTO DEL CARMEN

0257
DECRETO ALCALDICIO N° _____/
Alto del Carmen, **15 ABR 2015**

VISTOS:

Las bases administrativas para subasta pública del vehículo municipal que señalo: Camioneta Nissan patente BWTX62-8; las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; la Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 09 de enero de 2015 del Honorable Concejo Municipal que aprobó por unanimidad según acuerdo N°2 de la misma fecha, dar de baja la Camioneta Municipal Placa Patente BWTX62; la Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 11 de marzo de 2015 del Honorable Concejo Municipal que aprobó por unanimidad según acuerdo N°1 de la misma fecha, la postura mínima para el remate del vehículo municipal; el Decreto Alcaldicio N°1.369 de fecha 06 de diciembre de 2012 que nombra Alcaldesa de la Comuna de Alto del Carmen a la Sra. Carmen Bou Bou; el Decreto Alcaldicio N°609 de fecha 17 de abril de 2013 que nombra Alcalde subrogante de la Comuna de Alto del Carmen al Sr. Jorge Villar Ibacache;

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, El remate público a realizarse el día jueves 23 de abril de 2015 a las 11:00 hrs. en el patio de la Central de Servicios Alto del Carmen en Vallenar, ubicada en Marañon N°1289, del siguiente bien de propiedad municipal, aprobada la postura mínima por el Honorable Concejo Municipal por unanimidad en Sesión Ordinaria N°07 de fecha 11 de marzo de 2015, como se indica a continuación:

Vehículo

Camioneta Nissan Terrano BWTX62-8

Postura mínima

\$1.500.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN DIARIO DE CIRCULACION REGIONAL Y EN PAGINA WEB MUNICIPAL.



CLAUDIA OGALDE CAMPILLAY
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE VILLAR IBACACHE
CAJECILLO(S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

Dirección Administración y Finanzas
Administrador Municipal
Secretaria Municipal
Unidad de Control
Oficina de partes
JVI/COC/HHA/car



**REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE ALTO DEL CARMEN**

**BASES ADMINISTRATIVAS PARA SUBASTA PÚBLICA DE LOS SIGUIENTES
BIENES DE PROPIEDAD MUNICIPAL
(De fecha 16 de marzo de 2015)**

01.- Vehículo a subastar:

1.1. TIPO : CAMIONETA
MARCA : NISSAN
MODELO : TERRANO
AÑO : 2010
COLOR : ROJO
PATENTE : BWTX62-8
N° MOTOR : KA24461521A
N° CHASIS : 3N6DD21T3ZK870936
MONTO MINIMO : \$1.500.000.-

0.2.- Subasta:

Los bienes cuya baja se dispone, serán enajenados en subasta pública, en el patio de la Central de Servicios Alto del Carmen en Vallenar, ubicada en calle Marañón N°1289, y servirá de Martillero Público el Secretario Municipal, Sra. Claudia Ogalde Campillay.

0.3.- Acta de enajenación de la subasta pública:

Se levantará un acta en triplicado y será suscrito por el Administrador Municipal y la Alcaldesa de la Comuna y se consignará los siguientes antecedentes:

Fecha.
individualización de los bienes.
Nombre, RUT y domicilio del adquirente.
Valor de la enajenación.

0.4.- La Alcaldesa de la Comuna adjudicará la licitación al mejor postor, quedando sin efecto en caso de no efectuarse el pago inmediatamente después de terminado el Remate, en cuyo caso se adjudicará la licitación al oferente con la segunda oferta más alta.

05.- Al adquirente se le entregará una copia del comprobante de ingreso por el remate con la individualización completa de los bienes.

06.- Los gastos que demande la tramitación de los documentos de los vehículos rematados serán de cargo de quien se lo adjudique.

07.- Forma de pago: ES AL CONTADO Y EN EFECTIVO.

08.- Los vehículos cuya baja se dispone serán enajenados en el estado que se encuentren en el momento de la subasta.

09.- Los vehículos a subastar serán exhibidos 3 días antes del remate en el siguiente lugar:

Patio de la Central de Servicios Alto del Carmen en Vallenar, ubicada en calle Marañón N°1289.

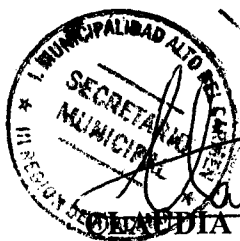
10.- Los vehículos a licitar serán enajenados el día jueves 26 de marzo de 2015 a las 11:00 hrs. en el patio de la Central de Servicios Alto del Carmen en Vallenar, ubicada en calle Marañón N°1289.

11.- La entrega material del vehículo se realizará una vez que la transferencia se certifique en trámite por parte del nuevo propietario.

12.- Si no hubiere interesados en la subasta pública, se dejara constancia en el Acta a la que se refiere el punto tercero.

13.- La Alcaldesa por una sola vez podrá suspender la subasta pública y la nueva fecha no podrá exceder de 60 días de la primera fecha fijada.

14.- Se deberá realizar una publicación en un Diario Regional informando la fecha del Remate y bienes a rematar.



[Handwritten signature]
DANIELA OGALDE CAMPILLAY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
CARMEN BOU BOU
ALCALDESA DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

Tesorería Municipal
Secretaría Municipal
Administrador Municipal
Unidad de Control
Oficina de partes
CBB/COC/car